	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V3

BOGOTA, ENERO 2024

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: AREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 5748-2023

Fecha: 13 JUN 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: ALFA TRADING S.A.S.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []

PRORRÓGA []

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE $170.000.000

PLAZO [] día(s) /mes(es) DESDE _____ HASTA _____

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

SE SOLICITA ADICIONAR EL CONTRATO **5748-2023** CON EL PROVEEDOR **ALFA TRADING S.A.S.** ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y ASI ABASTECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. SIEMPRE Y CUANDO NO AUMENTEN LOS CONSUMOS.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO **5748-2023** NO CUENTA CON UN MAXIMO DE ADICION SE SOLICITÓ AUTORIZACION DE ADICIONAR EL VALOR DE $170.000.000 EL CUAL FUE APROBADO MENDIANTE ACUERDO DE JUNTA No. 009 DE 2024. CON EL FIN DE PODER GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MES MES DE FEBRERO DE ACUERDO AL PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL.

ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA EJECUCION DEL MISMO.

A LA FECHA EL CONTRATO **5748-2023** **ALFA TRADING S.A.S.** SE ENCUENTRA EN UN PORCENTAJE DE **99,65%**

Y EL SALDO ACTUAL DE **$ 5.770.291**

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 179.700.000	99,65%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION
$ 1.646.679.136	$ 1.640.908.845	$ 5.770.291	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
15/5/2023	AL	14/7/2023	15/7/2023	AL	31/8/2023	N/A	N/A
			1/9/2023		30/9/2023		
			1/10/2023		31/10/2023		
			1/11/2023		30/11/2023		
			1/12/2023		31/12/2023		
			1/1/2024		31/1/2024		
			1/2/2024		29/2/2024		

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Enero 29 de 2024	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5748-2023	CONTRATISTA:	ALFA TRADING S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830041488-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	79501602
	ASESOR COMERCIAL:	DIANA MARCELA PATIÑO		TELÉFONO:	4283966
	DIRECCIÓN:	CRA 20 No 47b - 35		CELULAR:	0
	E-MAIL:	asis.licitacionesaalfatradinc.com.co		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-05-15	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-07-14	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 359.522.840	VALOR INICIAL EN LETRAS:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	812			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-02-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	16999			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-05-12

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 179.761.420	2023-07-14	2035	2023-07-11	22068	2023-07-18	4245010401
2	$ 180.000.000	2023-08-08	2298	2023-07-31	25342	2023-08-09	4245010401
3	$ 214.761.420	2023-09-18	2702	2023-08-31	29615	2023-09-18	4245010401
4	$ 220.000.000	2023-10-27	3313	2023-10-27	34258	2023-10-30	4245010401
5	$ 161.316.728	2023-11-21	3551	2023-11-16	38685	2023-11-21	4245010401
6	$ 161.316.728	2023-12-07	3904	2023-11-30	43594	2023-12-07	4245010401
7	$ 170.000.000	2023-12-29	4109	2023-12-29	46154	2023-12-29	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 17 Dias	2023-07-06	2023-07-15	31/08/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-08-08	2023-09-01	30/09/2023
3	PRORROGA	1 Mes	2023-09-18	2023-10-01	31/10/2023
4	PRORROGA	1 Mes	2023-10-24	2023-11-01	30/11/2023
5	PRORROGA	1 Mes	2023-11-21	2023-12-01	31/12/2023
6	PRORROGA	1 Mes	2023-12-07	2024-01-01	31/01/2024
7	PRORROGA	1 Mes	2024-01-18	2024-02-01	29/02/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio,	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Enero 29 de 2024	
1	Si	MODIFICAR: Parcialmente la cláusula SEXTA, en el sentido de corregir el valor unitario del ítem 87. el cual quedará así: 87 ENFERMERIA CATETER INTRAVENOSO NO. 22 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD UNIDAD 88 $ 900 $ 0 $ 900 $ 79.200 — 2023-06-06
2	Si	en el sentido de excluir el siguiente Ítem conforme con la parte motiva del presente documento: 8 ENFERMERIA AGUJA DESECHABLE 21G X 1.5 UNIDAD 1 $ 63 $ 12 $ 75 $ 75 — 2023-08-10
3	Si	MODIFICAR: Parcialmente la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas del Contrato y la Cláusula Sexta – Valor, en el sentido de excluir los ítems que se relacionan en la parte motiva del presente documento de acuerdo a las razones expuestas en el mismo. — 2023-12-07

5. EJECUCION DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-05-19	205348	VZ000000013020	$ 76.974.172	$ 137.377.556	0000000000491927	2023-09-27	$ 76.974.172
2	2023-05-19	205351	VZ000000013019	$ 7.854.000	$ 214.351.728	0000000000491927	2023-09-27	$ 7.854.000
3	2023-05-19	205350	VZ000000013018	$ 6.694.000	$ 222.205.728	0000000000491927	2023-09-27	$ 6.694.000
4	2023-05-19	205349	VZ000000013017	$ 13.200.000	$ 228.899.728	0000000000491927	2023-09-27	$ 13.200.000
5	2023-05-24	205487	VZ000000013016	$ 117.423.112	$ 242.099.728	0000000000491927	2023-09-27	$ 117.423.112
6	2023-06-02	205818	VZ000000013044	$ 112.636.000	$ 24.741.556	0000000000498414	2023-11-09	$ 112.636.000
7	2023-06-07	206030	VZ000000013073	$ 3.903.200	$ 16.935.156	0000000000498414	2023-11-09	$ 3.903.200
8	2023-06-07	206028	VZ000000013072	$ 3.903.200	$ 20.838.356	0000000000498414	2023-11-09	$ 3.903.200
9	2023-07-28	208318	VZ000000013351	$ 1.633.500	$ 195.063.076			
10	2023-07-28	208319	VZ000000013350	$ 10.656.900	$ 184.406.176			
11	2023-07-28	208320	VZ000000013349	$ 16.557.700	$ 167.848.476	0000000000504777	2023-12-12	$ 16.557.700
12	2023-07-28	208305	VZ000000013348	$ 24.111.000	$ 143.737.476	0000000000504777	2023-12-12	$ 24.111.000
13	2023-08-08	208690	VZ000000013513	$ 62.968.276	$ 80.769.200	0000000000521073	2024-01-18	$ 62.968.276
14	2023-08-08	208685	VZ000000013514	$ 79.178.646	$ 181.590.554	0000000000521073	2024-01-18	$ 79.178.646
15	2023-08-08	200597-208318	VZ000000000420	-$ 1.633.500	$ 183.224.054			
16	2023-08-08	208698	VZ000000013515	$ 1.633.500	$ 181.590.554	0000000000521073	2024-01-18	$ 1.633.500
17	2023-08-08	200596-208319	VZ000000000421	-$ 10.656.900	$ 192.247.454			
18	2023-08-08	208711	VZ000000013516	$ 10.656.900	$ 181.590.554	0000000000521073	2024-01-18	$ 10.656.900
19	2023-08-23	209529	VZ000000013517	$ 11.888.850	$ 169.701.704	0000000000521073	2024-01-18	$ 11.888.850
20	2023-08-17	209270	VZ000000013546	$ 124.482.826	$ 45.218.878	0000000000521073	2024-01-18	$ 124.482.826
21	2023-08-17	209273	VZ000000013547	$ 35.219.940	$ 9.998.938	0000000000521073	2024-01-18	$ 35.219.940
22	2023-08-17	209272	VZ000000013548	$ 7.000.000	$ 2.998.938	0000000000521073	2024-01-18	$ 7.000.000
23	2023-08-17	209271	VZ000000013549	$ 374.850	$ 2.624.088	0000000000521073	2024-01-18	$ 374.850
24	2023-09-25	210868	VZ000000013690	$ 189.852.122	$ 27.533.386			
25	2023-09-22	210820	VZ000000013691	$ 22.369.250	$ 5.164.136			
26	2023-09-25	210869	VZ000000013692	$ 3.236.800	$ 1.927.336			
27	2023-11-01	212286	VZ000000013858	$ 201.869.287	$ 20.058.049			
28	2023-12-01	213576	VZ000000014087	$ 180.884.390	$ 490.387			
29	2023-12-21	214563	VZ000000014247	$ 59.384.292	$ 102.422.823			
30	2023-12-20	214527	VZ000000014250	$ 3.855.600	$ 98.567.223			
31	2023-12-21	214605	VZ000000014251	$ 1.372.140	$ 97.195.083			
32	2024-01-19	215097	VZ000000014332	$ 165.757.112	$ 101.437.971			
33	2023-12-21	2015173	VZ100000005060	$ 14.588.210	$ 86.849.761			
34	2023-12-28	214658	VZ100000005101	$ 2.972.970	$ 83.876.791			
35	2023-12-12	2015132	VZ100000005058	$ 78.106.500	$ 5.770.291			
TOTAL EJECUTADO				$ 1.640.908.845				$ 716.660.172

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 359.522.840	VALOR PAGADO:	$ 716.660.172
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 1.287.156.296	SALDO POR PAGAR :	$ 924.248.673
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 1.646.679.136	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a Cotizar del presente proceso.	Si		

FECHA:	Enero 29 de 2024			
2	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
3	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal.	Si		
4	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
5	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
6	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (Si aplica).	Si		
8	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
10	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		
11	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
12	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	Si		
13	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación de mínimo (2) meses.	Si		
14	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
15	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.	Si		
16	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		
17	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.	Si		
18	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
19	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
20	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,65%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES **Planillas/ Coritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador** ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:

ACUERDO N°. 009 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 26 de enero de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023 cuyo objeto es "Suministro de Dispositivos E Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." y

CONSIDERANDO

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, mediante Acuerdo 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos N°09 de 2017, Acuerdo N°027 del 2017, Acuerdo N°003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo N°075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo N°115 del 29 de octubre de 2021, estableciendo en el artículo 18:

"Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial;

ACUERDO N°. 009 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 26 de enero de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023 cuyo objeto es "Suministro de Dispositivos E Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO: *Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios..."*

Que así mismo, mediante Resolución 702 del 23 de junio del 2022, se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 135 del 2021 y en el parágrafo del artículo 8.12.2.3, refiere:

PARÁGRAFO: *Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.*

En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva..."

Que, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adelantó el Proceso de Invitación a Cotizar N°. 043 de 2023 cuyo objeto es: "*Suministro de Dispositivos e Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E*," de los cuales se originaron los contratos Nos 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023; el estado actual de cada uno de ellos es el siguiente:

No. Contrato	Contratista/Nit	Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Valor Inicial	Valor adiciones	Plazo hasta	% Adicionado
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488 – 7	5/05/2023	15/05/2023	$ 359.522.640,00	$ 1.287.156.296,00	29/02/2024	358%
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.303 –6	5/05/2023	23/05/2023	$ 23.600.000,00	$ 99.000.000,00	29/02/2024	419%
5752-2023	BIOPLAST S.A.S/830.040.574 – 8	8/05/2023	15/05/2023	$ 200.376,940,00	$ 675.000.000,00	29/02/2024	337%
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736 4	5/05/2023	23/05/2023	$ 11.687.080,00	$ 39.000.000,00	29/02/2024	334%
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A/800.121.151 – 5	5/05/2023	15/05/2023	$ 53.183 292,00	$ 168.000.000,00	29/02/2024	372%
5755-2023	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S/828.002.423 – 5	5/05/2023	15/05/2023	$493.817.338,00	$1.496.452.003,00	29/02/2024	303%
5758-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	18/05/2023	20/05/2023	$ 6.043.568,00	$ 22.221.784,00	29/02/2024	368%
5769-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	5/05/2023	23/05/2023	$ 68.732.714,00	$ 285.933.043,00	29/02/2024	330%

ACUERDO N°. 009 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 26 de enero de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023 cuyo objeto es "Suministro de Dispositivos E Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Valor Inicial	Valor adiciones	Plazo hasta	% Adicionado
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S / 900.894.722 – 1	5/05/2023	16/05/2023	$ 43.038.058,00	$ 180.000.000,00	29/02/2024	386%
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	5/05/2023	16/05/2023	$ 154.693.524,00	$507.000.000,00	29/02/2024	327%
5767-2023	RP MEDICAS S.A / 811.019.499-7	5/05/2023	16/05/2023	$91.720.480,00	$245.161.350,00	29/02/2024	300%
5768-2023	SIERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.652-5	5/05/2023	23/05/2023	$ 7.954.250,00	$ 28.400.000,00	29/02/2024	357%

Que, los contratos antes relacionados, a excepción de los contratos Nos 5755 y 5767 de 2023, fueron adicionados con Autorización de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 085 del 24 de noviembre y Acuerdo 096 del 15 de diciembre de 2023.

Que, la Dirección Administrativa solicita adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023, para cubrir las necesidades del servicio, toda vez que los insumos de estos contratos se requieren de manera continua y oportuna para garantizar la atención a los usuarios que solicitan los servicios de urgencias, hospitalización y servicios ambulatorios mientras se surte proceso de contratación que adelanta actualmente la Subred.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto de Contratación y el parágrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur ESE CO-CBS-MA-01 V3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar los siguientes contratos:

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR	% DE ADICIÓN	% TOTAL A ADICIONAR
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488- 7	$ 170.000.000,00	47%	405%
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.309 –6	$ 15.000.000,00	63%	479%
5752-2023	BIOPLAST S.A.S./830.040.574 – 8	$ 110.000.000,00	55%	392%
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736-4	$7.000.000,00	60%	394%
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A./800.121.151 – 5	$41.549.876,00	78%	450%
5755-2023	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLME-DICA S.A.S/828.002.423 – 5	$146.547.992	29%	329%
5756-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	$6.000.000,00	99%	467%
5759-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	$54.000.000,00	62%	392%
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S./ 900.894.722 – 1	$25.000.000,00	58	444%
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	$85.000.000,00	55%	382%

ACUERDO N°. 009 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 26 de enero de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023 cuyo objeto es "Suministro de Dispositivos E Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR	% DE ADICIÓN	% TOTAL A ADICIONAR
5767-2023	R P MEDICAS S.A./ 811.019.499-7	$15.559.080	19%	319%
5768-2023	SHERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.662-5 – 7	$5.000.000,00	63%	420%

Que, con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023, en las sumas que se describen a continuación:

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR
5748-2023	ALFA TRADING S.A.S/830.041.488– 7	$ 170.000.000,00
5751-2023	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA/860.020.309 –6	$ 15.000.000,00
5752-2023	BIOPLAST S.A.S./830.040.574 – 8	$ 110.000.000,00
5753-2023	CONVATEC COLOMBIA LTDA/900.218.736-4	$7.000.000,00
5754-2023	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A - C.T.P MEDICA S.A./800.121.151 – 5	$41.549.876,00
5755-2023	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S/828.002.423 – 5	$146.547.992
5756-2023	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S/890.924.197-7	$6.000.000,00
5759-2023	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S/830.501.223 – 7	$54.000.000,00
5761-2023	KCI COLOMBIA S.A.S./ 900.894.722 – 1	$25.000.000,00

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 009 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 26 de enero de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos. 5748, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5759, 5764, 5767 y 5768 de 2023 cuyo objeto es "Suministro de Dispositivos E Insumos Medico quirúrgicos con Apoyo Tecnológico para Cubrir las Necesidades de los Servicios Asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"

No. Contrato	Contratista/Nit	VALOR A ADICIONAR
5764-2023	MEDICOX LTDA/830.142.523 – 0	$85.000.000,00
5767-2023	R P MEDICAS S.A./ 811.019.499-7	$15.559.080
5768-2023	SHERLEG LABORATORIES S.A.S/900.539.662-5	$5.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Secretario Técnico

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Sandra Johanna Cano Losada	Profesional Especializado- Dirección de Contratación	
Revisado por:	Carmenza Morales Bueno	Directora Operativa de Contratación	
Revisado por:	Martha Lucia Ulalo	Directora Administrativa	
Aprobado por:	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GF-PRES-FT-11-V2

FECHA SOLICITUD:	31 DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDECIA
DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CARMENZA MANOTAS BUENO

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Operación	X
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024)
APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO 09-2024 DE FECHA 26/01/2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 170.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 170.000.000

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 08 AL CONTRATO 5748-2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. "

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE

Elaboro: Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo
Réviso: Fabio Niño Arjona -- Profesional Especializado - Direccion de Contratacion
Aprobo: Maria Helena Naranjo Pulido - Lider de Presupuesto
B/V Solicitante: Carmenza Manotas Bueno - Directora Operativa de Contratación
Aprobo: Ruby Liliana Cabrera Calderon - Subgerente Corporativa

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de Abril de 2020, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: enero 31 De 2024

CDP: 534

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.8 CTO 5748 2023 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. APROBADA MEDIANTE ACUERDO 09-2024 DEL 26/01/2024 EMITIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA; HASTA EL 29-02-2024

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	$ 170.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	$ 170.000.000,00

CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 335 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-0]